

PREMIO EL COLEGIO DE MÉXICO

PREMIO ALFONSO REYES EN HUMANIDADES

CONVOCATORIA 2017

El Premio es financiado por el Fondo Patrimonial en Beneficio de El Colegio de México, A.C.

(Fundación Colmex)

Objetivo:

Reconocer la trayectoria de destacados humanistas, que hayan contribuido de manera relevante al conocimiento y difusión de las humanidades.

Reglamento

1. El Premio Alfonso Reyes se otorgará a quien se haya distinguido en el campo de las Humanidades.
2. Podrá ser nominada cualquier persona o institución que se haya destacado nacional e internacionalmente por haber realizado aportaciones relevantes al desarrollo, al conocimiento y a la difusión de las humanidades. Quedan excluidos de este Premio los miembros de la comunidad de El Colegio.
3. Los profesores-investigadores de El Colegio de México, individual o colectivamente, propondrán al Comité Dictaminador, por conducto del Secretario Académico de El Colegio de México, a las personas o instituciones que consideren merecedoras al Premio "Alfonso Reyes", señalando claramente los logros y contribuciones que el candidato haya realizado.
4. El plazo para proponer candidatos concluye el 31 de agosto de 2017. El Comité Dictaminador decidirá en el transcurso del mes de septiembre al ganador del Premio. La decisión del Comité Dictaminador será inapelable.
5. El premio único será de \$ 350,000 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y se cubrirán, además, los gastos de traslado y estancia del premiado.
6. El premiado se compromete a impartir una conferencia magistral en la ceremonia de premiación que se realizará, de ser posible, en el mes de octubre. Asimismo, autorizará a El Colegio la publicación de la conferencia.
7. El Comité Dictaminador estará constituido por la Presidenta de El Colegio de México o por el Secretario General, en su representación; el Secretario Académico; una persona de reconocido prestigio, externa a El Colegio, que se haya distinguido en las humanidades, que designará la Presidenta de El Colegio en consulta con el Consejo de Directores; un miembro del personal académico del Centro de Estudios Históricos, uno del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios y uno del Centro de Estudios de Asia y África, elegidos por el Pleno de profesores-investigadores, y el Director de cada uno de los Centros mencionados. Sus decisiones se tomarán por mayoría de votos, en caso de empate, la Presidenta de El Colegio tendrá voto de calidad.

El Secretario Académico de El Colegio fungirá como Secretario Técnico del Comité Dictaminador.